



Normativa infringida:

- Real Decreto 58/1988, de 29 de enero, de protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico (BOE 3-2-1988): Artículos 3.2.4 y 3.2.5.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 6.1.

Sanción: 100 €.

Órgano Resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 15 de enero de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 23 de enero de 2013 sobre anulación de las bases de la convocatoria, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo. (2013080297)

Visto que en fecha 22-05-2012, se aprobaron, por Resolución de la Alcaldía, las bases generales de la convocatoria, por promoción interna, de una plaza de Administrativo, con carácter de funcionario de carrera, del Ayuntamiento de Alcántara.

Visto que el 30-05-2012 aparecieron publicadas las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 103.

Visto que el 11-06-2012 se publicó el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 139.

Visto que el 13-06-2012 se publicó el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura n.º 113.

Visto que el 14-06-2012 se comunicó a los organismos que debían proponer los miembros del Tribunal para las pruebas selectivas.

Visto que el 19-06-2012 se propuso por la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, a los vocales del tribunal de selección, representantes de la Junta de Extremadura.

Visto que en fecha 09-07-2012 se aprobó, por resolución de la Alcaldía, la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que el 17-07-2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 137, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la lista provisional de admitidos y excluidos.



Vista la Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior, de 09-07-12, por la que se requiere la anulación de las bases generales de la convocatoria.

Vistas las alegaciones presentadas por esta Alcaldía, ante la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, el 22-08-2012; sin que se haya recibido contestación a las mismas.

Por la presente, he resuelto:

- Declarar anuladas las bases de la convocatoria por promoción interna, de una plaza de administrativo, aprobadas el 22-05-2012.
- Dar traslado de la presente a la Dirección General de Administración, Local, Justicia e Interior.

Alcántara, a 23 de enero de 2013. El Alcalde, LUIS-MARIO MUÑOZ NIETO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2013 sobre anulación de la Oferta de Empleo Público para el año 2011. (2013080298)

Vista la Resolución de la Alcaldía de 17 de enero de 2012, en la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2011.

Visto que no se ha podido realizar el proceso selectivo para la plaza de Administrativo de Administración General.

Por la presente he resuelto:

- Declarar anulada la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2011.
- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Diario Oficial de Extremadura.

Alcántara, a 23 de enero de 2013. El Alcalde, LUIS-MARIO MUÑOZ NIETO.